

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR POSIBLES OFERENTES

OBJETO

Contratar la prestación de servicios para la planeación, organización, coordinación, promoción y ejecución de la **Ruta de Orientación Sociojurídica para Colombianos en Valencia y Castellón**, dirigida a población colombiana residente en la Comunidad Valenciana, con focalización operativa en las provincias de Valencia y Castellón, en el marco del proceso extraordinario de regularización administrativa en España.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSULADO DE COLOMBIA EN VALENCIA – REINO DE ESPAÑA

AVISO DE CONVOCATORIA

El Consulado de Colombia en Valencia – Reino de España, en el marco del Plan Comunidad del Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores, invita a personas jurídicas, asociaciones, organizaciones, entidades sociales, empresas u operadores con experiencia en orientación sociojurídica, trabajo con población migrante, gestión documental, atención social, pedagogía comunitaria, protección de datos personales y ejecución de proyectos comunitarios, a presentar propuesta técnica y económica para la ejecución del proyecto:

Ruta de Orientación Sociojurídica para Colombianos en Valencia y Castellón.

La presente invitación tiene como finalidad identificar posibles oferentes idóneos. La presentación de propuestas no genera derecho adquirido a la contratación ni obligación de adjudicación por parte del Consulado o del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación de servicios para la planeación, organización, coordinación, promoción y ejecución de una ruta de orientación sociojurídica básica y acompañamiento

comunitario dirigida a población colombiana residente en Valencia y Castellón, mediante jornadas presenciales y virtuales, actividades pedagógicas, revisión documental básica, orientación social, remisión a entidades competentes, seguimiento general de casos y entrega de productos finales reutilizables por el Consulado.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La ejecución del objeto comprende la planeación metodológica, convocatoria, difusión, organización logística, desarrollo de jornadas informativas, atención básica, revisión documental, orientación social, remisión de casos, seguimiento general, sistematización de resultados y entrega de productos finales del proyecto.

En desarrollo del objeto contractual, el operador deberá garantizar como mínimo:

- a) Diseñar y ejecutar un plan de trabajo para el desarrollo de la ruta de orientación sociojurídica en Valencia y Castellón.
- b) Realizar jornadas informativas presenciales y virtuales dirigidas a población colombiana residente en los territorios priorizados.
- c) Diseñar y difundir piezas pedagógicas e informativas sobre requisitos generales, plazos, canales oficiales, prevención de fraudes y rutas de atención.
- d) Realizar entrevistas de orientación inicial y aplicar fichas básicas de caracterización.
- e) Brindar orientación sociojurídica básica sobre el proceso extraordinario de regularización administrativa en España.
- f) Apoyar la revisión y organización básica de documentación mediante listas de chequeo, identificación de documentos faltantes y recomendaciones generales.
- g) Orientar sobre antecedentes penales, empadronamiento, documentos nominativos, permanencia, soportes familiares, laborales o sociales y demás documentos usualmente requeridos, según la situación de cada persona.
- h) Identificar factores de vulnerabilidad y orientar sobre rutas de atención social e institucional.
- i) Remitir casos priorizados a servicios sociales, entidades competentes, organizaciones sociales o profesionales habilitados, para lo de su competencia.
- j) Realizar seguimiento básico frente a requerimientos, subsanaciones, notificaciones y pasos posteriores, dentro de los límites del proyecto.
- k) Consolidar registros de atención, asistencia, remisiones, seguimiento y evidencias de ejecución.

- l) Elaborar informes parciales, informe final y sistematización de aprendizajes.
- m) Entregar los productos finales del proyecto en formato digital editable y PDF.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Comunidad Valenciana cuenta con una presencia significativa de población colombiana y latinoamericana. En los últimos meses, el Consulado de Colombia en Valencia ha identificado un aumento de consultas relacionadas con regularización administrativa, acceso a servicios públicos, empadronamiento, protección internacional, empleo, servicios sociales, barreras digitales y prevención de abusos contra personas migrantes.

El proceso extraordinario de regularización administrativa en España generó una necesidad inmediata de información clara, orientación básica y acompañamiento comunitario. La información oficial del Gobierno de España señala que el proceso se dirige a personas extranjeras que ya residen en España y que el plazo de solicitudes estará abierto hasta el 30 de junio de 2026.

En este contexto, muchas personas colombianas enfrentan barreras para comprender el procedimiento, organizar documentos, obtener citas, diferenciar canales oficiales de intermediaciones abusivas, proteger sus datos personales y acudir a entidades competentes. Estas barreras pueden profundizar la incertidumbre jurídica, la precariedad laboral, la exclusión social y la dependencia de actores informales.

El proyecto busca organizar una respuesta consular de orientación, pedagogía, acompañamiento básico y articulación territorial, sin sustituir las competencias de las autoridades españolas. La intervención se focaliza operativamente en Valencia y Castellón, bajo criterios de demanda comunitaria, capacidad operativa, trazabilidad de beneficiarios, pertinencia territorial y necesidad de construir una ruta verificable de atención.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado solicitado a Colombia Nos Une para la ejecución del proyecto es de hasta **VEINTE MIL EUROS (20.000 €)**.

El proyecto contará adicionalmente con una cofinanciación estimada de **TRES MIL EUROS (3.000 €)**, aportada por el operador seleccionado y/o entidades aliadas, en dinero o en especie.

El valor total estimado del proyecto será de **VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000 €)**.

La propuesta económica deberá discriminar claramente los valores solicitados a Colombia Nos Une y los valores correspondientes a cofinanciación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será del 9 de junio al 31 de agosto de 2026, incluyendo planeación, convocatoria, ejecución de jornadas, atención, seguimiento, sistematización, entrega de productos e informe final.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto se desarrollará en la Comunidad Valenciana, con focalización operativa en las provincias de Valencia y Castellón, especialmente en la ciudad de Valencia, su área metropolitana y municipios con alta presencia de población colombiana.

Las actividades podrán desarrollarse en espacios comunitarios, municipales, asociativos, institucionales o virtuales, conforme a la disponibilidad logística, autorización de uso y plan de trabajo aprobado.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria estará compuesta por personas de nacionalidad colombiana residentes en Valencia y Castellón que requieran orientación sobre el proceso extraordinario de regularización administrativa en España, rutas de acceso a derechos, servicios sociales, organización documental, prevención de fraudes, protección de datos personales y acompañamiento sociojurídico básico.

El proyecto priorizará personas colombianas en situación administrativa irregular, solicitantes de protección internacional, personas recién llegadas, mujeres en situación de vulnerabilidad, familias con menores a cargo, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y connacionales con barreras administrativas, económicas, tecnológicas o digitales.

Metas estimadas:

Modalidad	Meta
Atención presencial	800 personas
Atención virtual	1.200 personas
Total personas orientadas	2.000 personas

8. ACTIVIDADES MÍNIMAS A DESARROLLAR

El operador deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Planeación metodológica y organización logística del proyecto.
2. Diseño y validación de piezas pedagógicas e informativas.
3. Difusión del proyecto mediante canales institucionales, asociaciones colombianas y redes comunitarias.
4. Realización de jornadas informativas presenciales y virtuales.
5. Realización de entrevistas de orientación inicial y aplicación de fichas de caracterización.
6. Revisión documental básica y entrega de listas de chequeo.
7. Orientación sobre antecedentes penales, empadronamiento, documentos nominativos, soportes familiares, laborales o sociales y demás documentos requeridos.
8. Identificación de factores de vulnerabilidad y orientación social básica.
9. Remisión de casos priorizados a servicios sociales, entidades competentes o profesionales habilitados, para lo de su competencia.
10. Seguimiento básico a personas orientadas.
11. Acompañamiento básico frente a requerimientos, subsanaciones, notificaciones y pasos posteriores.
12. Elaboración de informes parciales.
13. Sistematización de aprendizajes y buenas prácticas.
14. Elaboración y entrega del informe final.
15. Entrega total de productos finales del proyecto.

9. CRONOGRAMA GENERAL

Actividad	Fecha estimada
Planeación metodológica y organización logística	9 al 12 de junio de 2026
Diseño y validación de piezas pedagógicas e informativas	9 al 14 de junio de 2026
Activación de convocatoria comunitaria	10 de junio al 31 de agosto de 2026
Jornada virtual de apertura	11 de junio de 2026
Primera jornada presencial en Valencia	13 de junio de 2026
Jornada presencial en Castellón	20 de junio de 2026
Atención individual y revisión documental básica	13 de junio al 31 de julio de 2026
Jornada virtual de refuerzo antes del cierre del plazo	25 de junio de 2026
Orientación intensiva previa al cierre del proceso	24 al 30 de junio de 2026
Identificación de factores de vulnerabilidad y remisión	17 de junio al 31 de julio de 2026
Segunda jornada presencial en Valencia o área metropolitana	11 de julio de 2026

Jornada presencial de seguimiento en Castellón	25 de julio de 2026
Seguimiento básico a personas orientadas	1 de julio al 20 de agosto de 2026
Acompañamiento frente a requerimientos, subsanaciones y notificaciones	1 de julio al 20 de agosto de 2026
Sistematización de aprendizajes y buenas prácticas	20 al 27 de agosto de 2026
Elaboración y entrega de informe final	26 al 31 de agosto de 2026

El cronograma definitivo podrá ajustarse de común acuerdo con el Consulado, sin modificar el plazo total de ejecución ni el objeto contractual.

10. OBLIGACIONES DEL OPERADOR

El operador seleccionado deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a la propuesta técnica y económica aprobada.
2. Presentar un plan de trabajo detallado dentro de los primeros cinco días de ejecución.
3. Coordinar con el Consulado de Colombia en Valencia y Colombia Nos Une las actividades, fechas, metodologías, lugares y canales de difusión.
4. Garantizar el equipo humano mínimo requerido para la ejecución del proyecto.
5. Desarrollar las jornadas presenciales y virtuales previstas.
6. Brindar orientación sociojurídica básica, sin sustituir la representación jurídica especializada ni las competencias de las autoridades españolas.
7. Realizar revisión documental básica y entregar listas de chequeo a las personas beneficiarias.
8. Identificar casos con posibles condiciones de vulnerabilidad y orientar o remitir a entidades competentes.
9. Abstenerse de prometer resultados migratorios, aprobación de solicitudes, expedición de permisos o decisiones administrativas.
10. Abstenerse de emitir certificaciones con efectos ante autoridades españolas cuando estas correspondan a servicios sociales, entidades habilitadas o autoridades competentes.
11. Garantizar el tratamiento adecuado de datos personales, reserva de la información, consentimiento informado y uso autorizado de imágenes.
12. Mantener registros organizados de asistencia, atención, orientación, remisiones y seguimiento.
13. Entregar informes parciales, informe final y productos finales.
14. Atender oportunamente los requerimientos de la supervisión designada por el Consulado.

15. Cumplir obligaciones laborales, tributarias, fiscales, administrativas y legales aplicables.
16. Asumir los costos directos e indirectos requeridos para ejecutar el objeto contractual, conforme a la propuesta aprobada.
17. Garantizar la calidad, oportunidad, accesibilidad y pertinencia de los servicios prestados.
18. Entregar soportes técnicos, administrativos y financieros suficientes para justificar la ejecución del proyecto.

11. EQUIPO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá contar, como mínimo, con el siguiente equipo:

Profesional social: Profesional en trabajo social, psicología, educación social, integración social o áreas afines, con experiencia en atención a población migrante, orientación social, caracterización de casos, rutas de atención y remisión institucional.

Profesional jurídico o técnico/a jurídico/a: Profesional en derecho o perfil equivalente con experiencia acreditada en extranjería, orientación migratoria, procedimientos administrativos, regularización, protección internacional o acompañamiento sociojurídico a población migrante. Cuando se requiera representación, presentación formal de solicitudes o actuación ante autoridades españolas, deberá acreditarse la habilitación correspondiente conforme al ordenamiento español.

Apoyo administrativo y documental: Persona con experiencia en gestión documental, registros, bases de datos, atención al público, archivo, organización de soportes y seguimiento administrativo.

Coordinación operativa: Podrá ser asumida por uno de los perfiles anteriores o por una persona adicional incluida en la propuesta, encargada de coordinar cronograma, logística, informes, productos y relación con el Consulado.

12. PRODUCTOS A ENTREGAR

El operador deberá entregar en su totalidad los siguientes productos:

1. **Guía práctica de orientación sociojurídica para procesos de regularización migratoria en España**, con rutas generales de orientación, listas de chequeo documentales, canales oficiales, recomendaciones preventivas frente a fraudes y directorio básico de apoyo institucional y comunitario.

2. **Presentación pedagógica para jornadas comunitarias**, diseñada para apoyar espacios informativos presenciales y virtuales dirigidos a población colombiana en Valencia y Castellón.
3. **Piezas gráficas e informativas para difusión digital**, adaptadas a redes sociales, WhatsApp y canales comunitarios, con información clara sobre requisitos generales, prevención de fraudes, protección de datos y rutas de atención.
4. **Formato básico de caracterización y seguimiento de casos**, orientado al registro, trazabilidad y acompañamiento general de personas beneficiarias durante las jornadas de orientación.
5. **Informe final de sistematización y recomendaciones**, con balance de resultados, aprendizajes, dificultades identificadas y propuestas para fortalecer futuras acciones de orientación consular.
6. **Registro fotográfico y audiovisual de las actividades desarrolladas**, como soporte institucional y evidencia de ejecución, respetando autorizaciones de uso de imagen y protección de datos personales.
7. **Informes parciales de ejecución**, con avances de actividades, beneficiarios, dificultades y medidas adoptadas.
8. **Soportes documentales de ejecución**, incluyendo listados de asistencia, fichas de atención, registros de remisión, evidencias de difusión y soportes logísticos.

13. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES

Los interesados deberán presentar, como mínimo:

- a) Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, según la naturaleza jurídica del proponente.
- b) Documento de identificación del representante legal.
- c) Documento de identificación tributaria o fiscal aplicable.
- d) Certificación bancaria.
- e) Propuesta técnica.
- f) Propuesta económica discriminada.
- g) Certificaciones de experiencia relacionada con el objeto de la convocatoria.
- h) Mínimo dos contratos, convenios, certificaciones o soportes de experiencia en proyectos de orientación sociojurídica, atención a población migrante, trabajo comunitario, gestión social, formación, pedagogía o acompañamiento administrativo.
- i) Cronograma o plan de trabajo.

- j) Descripción detallada del equipo humano propuesto.
- k) Hojas de vida del equipo mínimo requerido.
- l) Protocolo básico de tratamiento de datos personales y reserva de información.
- m) Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.
- n) Los demás documentos que sean solicitados por el Consulado o Colombia Nos Une.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Experiencia específica del proponente en proyectos con población migrante, orientación sociojurídica, trabajo comunitario o gestión social	25 puntos
Calidad técnica y metodológica de la propuesta	25 puntos
Idoneidad y experiencia del equipo humano propuesto	20 puntos
Coherencia del cronograma, actividades y productos	10 puntos
Propuesta económica y relación costo-beneficio	15 puntos
Estrategia de protección de datos, trazabilidad y manejo documental	5 puntos
Total	100 puntos

El Consulado podrá solicitar aclaraciones, subsanaciones o soportes adicionales cuando lo considere necesario, sin que ello implique obligación de selección.

15. CONDICIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse en euros e incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del proyecto.

Deberá discriminar como mínimo:

- a) Honorarios del equipo humano.

- b) Costos de jornadas presenciales y virtuales.
- c) Materiales pedagógicos y piezas de difusión.
- d) Desplazamientos territoriales.
- e) Gestión documental y administrativa.
- f) Elaboración de productos finales.
- g) Costos indirectos.
- h) Cofinanciación ofrecida, si aplica, indicando si es monetaria o en especie.

Todos los valores deberán incluir los impuestos, retenciones, obligaciones fiscales, laborales, administrativas y demás costos aplicables conforme al régimen jurídico correspondiente.

16. FORMA DE PAGO

La forma de pago podrá estructurarse de la siguiente manera, previa aprobación del Consulado y conforme a los lineamientos de Colombia Nos Une:

Primer pago: hasta el 40% del valor contratado, contra entrega y aprobación del plan de trabajo, cronograma definitivo, metodología, instrumentos de atención y piezas iniciales de difusión.

Segundo pago: hasta el 40% del valor contratado, contra entrega de informe parcial de ejecución, evidencias de jornadas realizadas, registros de atención y avance de productos.

Pago final: hasta el 20% del valor contratado, contra entrega y aprobación del informe final, productos finales, soportes documentales, registros de ejecución y evidencias financieras.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos, cumplimiento de actividades, aprobación de la supervisión y entrega de soportes técnicos y financieros.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Consulado de Colombia en Valencia o de la persona que este designe. La supervisión verificará el cumplimiento del objeto, actividades,

productos, cronograma, presupuesto, soportes, calidad del servicio, protección de datos y observancia de los límites de competencia.

18. LÍMITES DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto tiene carácter de orientación, pedagogía, acompañamiento básico, revisión documental general, remisión institucional y seguimiento comunitario.

En ningún caso el operador o el Consulado podrán:

- a. Garantizar la aprobación de solicitudes migratorias.
- b. Sustituir a las autoridades españolas competentes.
- c. Emitir decisiones administrativas.
- d. Certificar condiciones cuya acreditación corresponda a servicios sociales, entidades habilitadas o autoridades españolas.
- e. Presentar solicitudes en nombre de personas beneficiarias sin la habilitación correspondiente.
- f. Actuar como representante jurídico cuando no cuente con autorización legal para ello.
- g. Utilizar datos personales para fines distintos a la ejecución, seguimiento y justificación del proyecto.

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El operador deberá garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales de las personas beneficiarias, especialmente por tratarse de información migratoria, social, familiar, económica y documental.

Deberá contar con consentimiento informado, mecanismos de reserva, acceso restringido a la información, custodia segura de documentos, autorización para uso de imagen cuando aplique y eliminación o anonimización de datos cuando corresponda.

El tratamiento de datos deberá ajustarse a la Ley 1581 de 2012, a las políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la normativa española y europea aplicable en materia de protección de datos.

20. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse dentro del plazo establecido al correo electrónico oficial que determine el Consulado de Colombia en Valencia.

La propuesta deberá presentarse en formato PDF, firmada por el representante legal o persona autorizada, con sus anexos completos.

La presentación de la propuesta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones, requisitos, obligaciones y límites establecidos en estos términos de referencia.

21. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Etapas	Fecha
Publicación de términos de referencia	22 de mayo de 2026
Recepción de observaciones	22 al 24 de mayo de 2026
Respuesta a observaciones	25 de mayo de 2026
Fecha límite de presentación de propuestas	27 de mayo de 2026, hasta las 23:59 horas de España peninsular
Evaluación de propuestas	28 de mayo de 2026
Comunicación de resultado	29 de mayo de 2026
Suscripción del contrato o documento correspondiente	2 al 5 de junio de 2026
Inicio de ejecución	6 de junio de 2026

22. CONSULTA Y OBSERVACIONES

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, formular observaciones y remitir propuestas a través del canal oficial que informe el Consulado de Colombia en Valencia.

23. NOTA FINAL

Los presentes términos de referencia constituyen una invitación para la presentación de propuestas y no generan obligación de adjudicación o contratación. El Consulado de Colombia en Valencia podrá declarar desierto el proceso, solicitar ajustes, requerir aclaraciones o abstenerse de contratar cuando las propuestas no satisfagan los requisitos técnicos, jurídicos, presupuestales o de conveniencia institucional.

Consulado de Colombia en Valencia – Reino de España
Ministerio de Relaciones Exteriores